



Video de divulgación sobre el proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental

Convocatoria para la presentación de propuestas

(Versión original en inglés)

Comisión para la Cooperación Ambiental

2014

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) convoca a consultores que deseen presentar propuestas relativas al desarrollo creativo y la producción técnica de un video “explicativo” animado de dos minutos de duración en el que se describa el proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental (proceso SEM, por sus siglas en inglés; véase: <www.cec.org/peticiones>). El video estará dirigido al público en general de Canadá, Estados Unidos y México, por lo que se requiere una versión en cada uno de los tres idiomas oficiales de la CCA: inglés, francés y español.

La CCA, una organización internacional creada por Canadá, Estados Unidos y México en virtud del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), fue establecida para hacer frente a los problemas ambientales regionales, ayudar a prevenir posibles conflictos ambientales y comerciales, y promover la aplicación efectiva de la legislación sobre medio ambiente. El ACAAN complementa las disposiciones en materia ambiental del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Términos de referencia

El consultor se comprometerá a cumplir con las actividades y resultados que a continuación se describen:

Antes del 15 de enero de 2015

Concluir el guión y el concepto visual del video en su conjunto. Personal de comunicación del Secretariado de la CCA proporcionará un primer borrador del guión en inglés con propuestas de conceptos visuales. Sin embargo, el consultor deberá aportar comentarios y sugerencias sustanciales, junto con ideas creativas para plasmar la información de forma uniforme, concisa y coherente, utilizando infografías, animaciones y símbolos.

Antes del 2 de febrero de 2015

Entregar al Secretariado de la CCA, para su aprobación, el guión gráfico (*storyboard*) preparado por un ilustrador en el que se presenten el estilo, los personajes (si los hubiere) y el aspecto general del video. El consultor y el Secretariado de la CCA seleccionarán en forma conjunta las voces para la narración.

Antes del 16 de febrero de 2015

Presentar el primer corte del video a personal del Secretariado de la CCA. Para ello, el consultor habrá grabado u obtenido la voz en *off* de los narradores elegidos, completado la animación y finalizado los efectos y mezclas de sonido.

Antes del 27 de febrero de 2015

Entregar al Secretariado de la CCA las versiones finales —en formato electrónico y copia en DVD— en los tres idiomas.

Cabe observar que el Secretariado de la CCA se ocupará de la traducción, impresión, publicación y distribución de los productos generados por esta actividad, según se requiera.

Requisitos

Para ser considerados, todos los concursantes deben cumplir los siguientes requisitos básicos.

El consultor deberá demostrar tener experiencia en la producción de videos “explicativos” animados, diseñados para verse en línea, así como la capacidad creativa y competencia técnica necesarias para la realización de elementos narrativos, infográficos animados, caracteres iconográficos y otros efectos y herramientas visuales.

El consultor deberá tener acceso a distintos candidatos para seleccionar como narradores, así como a partituras para utilizar en el video y equipo para mezclar sonido, entre otros elementos.

El consultor debe tener su sede y estar en posibilidades de trabajar legalmente en cuando menos uno de los tres países de América del Norte. De requerirse la realización de viajes, el consultor deberá contar con la documentación vigente necesaria para viajar y desplazarse libremente en territorio de Canadá, Estados Unidos y México.

Es necesario que el consultor domine el inglés, en forma escrita y oral.

La propuesta no deberá exceder de tres (3) páginas (excluidos los currículos de los aspirantes y folletos corporativos). Deberá incluir un desglose detallado de los costos en el que se señalen el número de integrantes del equipo y las horas de trabajo del personal clave, así como los costos directos e indirectos y los impuestos aplicables.

Se insta a los concursantes a presentar cualquier otra información adicional que consideren que ayudará al Secretariado de la CCA en la evaluación de su propuesta.

Las propuestas se evaluarán y el consultor se seleccionará de conformidad con el *Manual para contratación de servicios profesionales* de la CCA, disponible en:

[<www.cec.org/Page.asp?PageID=122&ContentID=1239&SiteNodeID=217&BL_ExpandID=>](http://www.cec.org/Page.asp?PageID=122&ContentID=1239&SiteNodeID=217&BL_ExpandID=>).

Para la prestación de estos servicios, el Secretariado de la CCA utilizará su contrato estándar por monto fijo ("a destajo") y con base en resultados o productos esperados y fechas de cumplimiento. Una muestra de este documento está disponible previa solicitud. El pago al consultor se realizará a la recepción y aceptación de los resultados o productos finales, y facturación correspondiente.

Los pagos cubrirán únicamente los honorarios *bona fide* y los gastos legítimos en que el consultor incurra de conformidad con el contrato de servicios profesionales suscrito, y sólo contra entrega y aceptación por escrito del Secretariado de la CCA de los correspondientes informes financieros y facturas del consultor, así como de los productos o resultados previstos del proyecto. La liquidación de las facturas que cumplan con los requisitos de pago de la CCA y cuyo pago proceda se realizará normalmente 30 días después de la fecha en que la Comisión las haya recibido.

El presupuesto para esta actividad de ninguna manera excederá de 8,000 dólares canadienses (\$C), lo que incluye honorarios profesionales y gastos conexos. En los casos en que se utilice una moneda distinta del dólar canadiense, se deberá indicar el costo total de los servicios profesionales tanto en dólares canadienses como en la moneda elegida, para efectos de comparación.

Conflicto de intereses

“Conflicto de intereses” significa —sin que se limite sólo a ello— una situación en que los intereses personales de un consultor estén suficientemente relacionados con los deberes profesionales a que se obliga en términos del contrato suscrito, de forma que resulte en una preocupación razonable de que tales intereses personales puedan influir en el ejercicio de sus responsabilidades profesionales. Por ejemplo, existe un conflicto de intereses directo cuando el consultor es también funcionario gubernamental con representación en la CCA, o está estrechamente relacionado con, o adscrito a, un funcionario gubernamental con representación en la CCA, un empleado de la CCA o un tercero implicado en la prestación de los servicios.

El consultor informará al Secretariado de la CCA de cualquier circunstancia previa al cumplimiento del contrato, o que se haga manifiesta durante su cumplimiento, que pudiera constituir un conflicto de intereses. Asimismo, el consultor deberá llenar y firmar la *Declaración de aceptación, imparcialidad e independencia* (véase el anexo 1), y tomar nota de lo establecido en el *Manual para la contratación de servicios profesionales* de la CCA, disponible en el enlace antes indicado.

Fechas límite para la presentación de propuestas y toma de decisión

Las propuestas —incluidos todos los anexos pertinentes— se deberán recibir en las oficinas del Secretariado de la CCA a más tardar a las **17:00 horas (tiempo del este) del viernes 12 de diciembre de 2014**. Las propuestas recibidas después de esta fecha límite no serán consideradas.

Las propuestas deberán presentarse en archivos de Microsoft Word o de formato PDF de Adobe Acrobat, y enviarse vía correo electrónico a: mainscow@cec.org. La CCA confirmará recepción de las propuestas recibidas electrónicamente dentro de los tres (3) días hábiles posteriores. Si el concursante no recibiera por correo electrónico la confirmación de recepción de su propuesta en este plazo, deberá **comunicarse a la CCA**, con:

Megan Ainscow
Coordinadora de comunicación
Comisión para la Cooperación Ambiental
393 rue St-Jacques Ouest, bureau 200
Montreal, QC, Canadá H2Y 1N9
Tel: (514) 350-4300; fax: (514) 350-4314

El Secretariado tiene la intención de seleccionar al consultor dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha límite de presentación de la propuesta. La notificación de la selección se realizará el 19 de diciembre de 2014 o alrededor de esta fecha.

Anexo 1

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATO (XX), Y DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DEL CONSULTOR

El suscrito,

Apellido: _____ Nombre: _____

ACEPTACIÓN

Por la presente declaro que **acepto** fungir como consultor según el contrato de referencia.

IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

(Si usted acepta fungir como consultor, marque uno de los dos cuadros siguientes. El cuadro por el que opte dependerá de que usted considere, entre otros aspectos, que existe alguna relación pasada o presente, directa o indirecta, ya sea financiera, profesional, familiar o de otro tipo, con alguna de las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) o sus representantes ante la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), personal del Secretariado o terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y que, dada la naturaleza de dicha relación, resulte necesario divulgarla de conformidad con los criterios siguientes. En caso de duda, opte por la divulgación.)

Soy imparcial e independiente respecto de las Partes del ACAAN y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es mi intención seguir siéndolo; a mi leal saber y entender, no es necesario divulgar hechos ni circunstancias, pasados ni presentes, que pudieran dar lugar a dudas justificadas respecto de mi imparcialidad o independencia y constituir un conflicto de intereses.

o

Soy imparcial e independiente respecto de las Partes del ACAAN y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es mi intención seguir siéndolo; **no obstante**, deseo llamar su atención a los hechos o circunstancias que a continuación divulgo porque, en razón de su naturaleza, podrían dar lugar a dudas justificadas respecto de mi imparcialidad o independencia y constituir un conflicto de intereses. De ser tal el caso, yo podría adoptar medidas para mitigar o eliminar cualquier duda respecto de mi imparcialidad e independencia, así como de un posible conflicto de intereses. (Utilizar una hoja separada para describir los hechos o circunstancias del caso y adjuntar a este anexo.)

Fecha: _____

Firma: _____